



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El dengue es una enfermedad viral que se transmite por la picadura de un mosquito infectado. Se trata de una enfermedad infecciosa de impacto epidemiológico, social y económico, que constituye un problema creciente para la salud pública mundial. Afecta a personas de cualquier edad, pero son los niños y los adultos mayores los más susceptibles.

El Aedes (Stegomyia) Aegypti es un mosquito originario de África que se adaptó y propagó rápidamente en nuestro continente. Se caracteriza por su aparición en zonas tropicales y subtropicales con brotes en época de lluvias. En los últimos años, la transmisión ha ido en aumento de manera predominante en zonas urbanas, por lo que se ha convertido en un importante problema de salud pública.

Es típicamente de hábitos domiciliarios, los sitios donde mejor puede reproducirse son aquellos donde existe agua estancada y limpia: recipientes descubiertos y abandonados, tiestos de macetas, neumáticos desechados, agua de sumideros de los patios, entre otros.

El cambio climático tiene un impacto directo en la aparición del dengue. Las altas temperaturas del planeta facilitan su reproducción, por lo que aumentan los contagios y la enfermedad llega a regiones donde antes no estaba presente.

Cabe destacar que esta enfermedad vírica es transmitida a personas por la simple picadura del mosquito infectado, cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas les transmite esta enfermedad.

Este virus sólo necesita de la presencia de mosquitos en ciudades y áreas suburbanas, y que haya personas que lleguen desde otras regiones con la infección. Si esas personas son picadas, las hembras de mosquitos pasan a estar infectadas con el virus, por lo tanto pueden transmitirlo cuando pican a otras personas. Y así se podrían producir casos autóctonos y dar lugar a un brote epidémico en nuestra región.

Algunos de los síntomas que pueden presentar este virus son, fiebre alta, náuseas y vómitos, dolor de cabeza y detrás de los ojos, dolor muscular o dolor de huesos, cansancio y aparición de sarpullidos en la piel, etc.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En la actualidad 19 jurisdicciones en las 5 regiones del país registran circulación viral autóctona de dengue, siendo más de 230 mil los casos de dengue registrados - lo cual provocó hasta ahora, el deceso de más de 150 personas-. Dicho número va en aumento en un contexto en donde la falta de vacunación y de medidas prevención representan un verdadero peligro para la salud de las y los argentinos.

En Río Negro la expansión del dengue se ha hecho presente, detectándose casos importados del mosquito vector en tres ciudades rionegrinas. Ellas son San Antonio Oeste, Cipolletti y Río Colorado.

Es por ello que resulta necesario extremar las medidas de prevención en toda la provincia, siendo esta última la única forma de controlar la enfermedad.

Por ello;

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Provincial, arbitre los medios necesarios para intensificar la realización de una campaña masiva de información y prevención, además de adoptar las medidas sanitarias necesarias ante la presencia de una nueva epidemia representada por la aparición de los casos de Dengue en la provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.